



Asunto: Ficha informativa en relación con el resultado de consulta pública de la propuesta regulatoria que se indica.

MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE LA MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, 73, 75, párrafo sexto de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración del Estado de Puebla; y derivado del oficio SESEAP.ST.037.2023, de fecha 30 de enero de dos mil veintitrés, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el tratamiento respectivo de una propuesta regulatoria, le informo que:

Se ha realizado la publicación correspondiente para llevar a cabo el ejercicio de consulta pública mediante el portal digital de la Comisión de Mejora Regulatoria (disponible en <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/análisis-de-impacto-regulatorio-form>), durante el periodo del 30 de enero al 24 de febrero de 2023, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Como resultado de lo anterior, hago de su conocimiento que no se recibieron comentarios respecto de la propuesta regulatoria "**Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción**", durante el periodo que fue sometida a consulta pública.

Por lo anterior, el Sujeto Obligado está ahora en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de su propuesta regulatoria.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 27 DE FEBRERO DE 2023
"UN GOBIERNO PRESENTE"

NOHEMÍ BALTAZAR DEL ANGEL
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNANZA REGULATORIA

Elaboró

Zamara Estrada González
Analista